



Expediente No. 2021-004

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

24 DE JULIO DE 2023

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ejecutivo, instaurado por LUZ SILVA RODRIGUEZ contra FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE, informándole que regresó del Superior. Sírvase Proveer.

1


WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

24 DE JULIO DE 2023

De conformidad con el informe secretarial y a la vista el expediente, se observa que en decisión del 27 de abril de 2023, el H. Tribunal Superior, revocar los apartes del auto apelado que negó las pruebas a la parte demandada, para en su lugar, i) decretar la recepción de los testimonios de los señores Adolfo Gomez Lima y Fernando Uribe De Castro y, ii) oficiar a la entidad Bancaria Bancolombia, para obtener la información solicitada por la parte demandada. Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avocará el conocimiento del asunto de marras.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

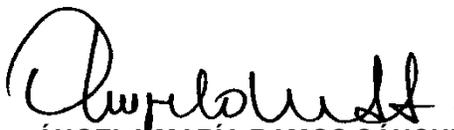
RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: OFICIAR a través de la secretaría, a la entidad Bancaria Bancolombia, para que aporten copia de los extractos bancarios correspondientes a los meses de junio y diciembre del 2018; enero, mayo, junio y diciembre de 2019; y, enero, junio y diciembre de 2020, de la señora LUZ VIVIANA SILVA RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 22.650.454.

TERCERO: Cumplido lo anterior, vuelva el proceso al Despacho para proveer el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 25 DE JULIO DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 32
WPOM

